

3319-081404

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL RENDIMIENTO DEL PAGO DE DERECHOS DE PROPIEDAD

10

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1. ¿EXISTE DOCUMENTO DE PROPIEDAD? ☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO 10.34.2
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 1 8 0 2 3 0 3 1	2. SECCION 15
3. DATOS GENEALOGICOS 1. ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 2. ZONA PROTEGIDA 3. ZONA ESPECIAL 4. ZONA ESPECIAL	4. AREA 15.34.2

5. ACCESO AL LOTE 1. POR PASADIZO 2. POR PASADIZO VEHICULAR 3. POR CALLE 4. POR AVENIDA 5. POR EL MALECON 6. POR LA PLAYA	6. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR
---	---

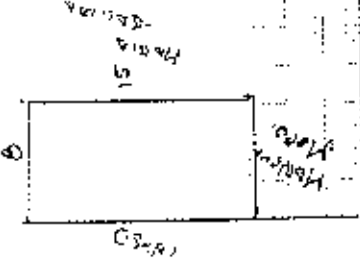
7. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR	8. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR
---	---

9. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR	10. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR
---	--

11. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR	12. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR
--	--

13. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR	14. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR
--	--

15. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR	16. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR
--	--



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

17. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR	18. SERVIDUMBRE DEL LOTE 1. SERVIDUMBRE DE PASADIZO 2. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR 3. SERVIDUMBRE DE PASADIZO VEHICULAR
--	--

OBSERVACIONES

Señal de agua

Algunos muros

Señal de agua

Señal de agua

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 EN ARRIENDO PARCIAL

3 EN ARRIENDO TOTAL

4 OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	FECHA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
		Miguel		Garcia		1308305341	1/01	21/08/13	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA



DE: PROTOCOLIZACION .-

**OTORGADA POR: MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA
DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA .-**

**A FAVOR: DE LA SEÑORA HOLGUIN BAQUE GLADYS
MAYITA. -**

Nº 2013-13-08-01-P04618

COPIA: PRIMER

CUANTIA: \$ 10,00

MANTA, 21 DE AGOSTO del 2013

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1212M00663

PROVINCIA: MANABI
 SECTOR: LA TRAVESIA
 UBICADO EN: S/N
 DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
 LOTE No.: S/N
 O NOMBRE: S/N
 PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 SUPERFICIE: 0.0197 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 25 de Abril del 2013 a las 15:32:33 VISTOS.- HOLGUIN BAQUE GLADYS MAYITA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1309905741 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) o(los) interesado(s), quien(us) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1212M00663, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
 SECTOR: LA TRAVESIA

CANTÓN: MANTA
 LOTE No.: S/N
 O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 SUPERFICIE: 0.0197 HAS

2. El precio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010, L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolada o inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	0.0197 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo firmó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 66 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, o (los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral Nots: #1636	FECHA S/N 03-Sep-2012	VALORES: \$ 10.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
		\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
		\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 10.00

Glady Baque
 NOTARIA PRIMERA
 - MANTA

N° 0064190



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **HOLGUIN BAQUE GLADYS MAYITA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **SEPTIEMBRE 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: CALLEJON PUBLICO EN 18.50 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: LOTE DEL SR. HOLGUIN BAQUE DANIEL ENRIQUE EN 16.00 M. R. N 82 53 34 W.

ESTE: LOTE DEL SR. HOLGUIN BAQUE DANIEL ENRIQUE Y DE LA SRA. PICO FRANCO CAROLINA BEATRIZ EN 13.50 M. R. S 21 41 56 W.

OESTE: QUEBRADA SIN NOMBRE EN 10.40 M. R. SIGUIENDO SU CURSO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1212M00663 EXPEDIENTE No.: 1212M00663

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVESIA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0197 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviera en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

[Firma]
NOTARIA PÚBLICA
ANTONIO MANTUA



HOLGUIN BAQUE GLADYS MAYITA

1212M00663

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. _____ Tomo No. _____
Guayaquil, _____

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

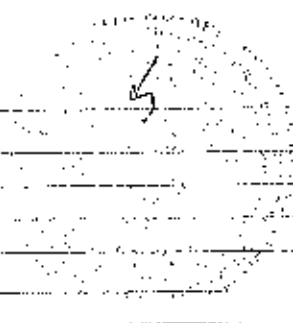
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PERSONAL DE ASESORIA

Certifico que es una

copia del original

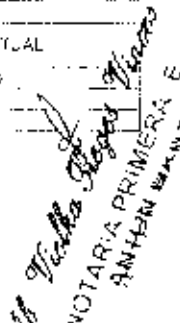
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca		PLAN DE MANEJO Nº 1		
DISTRITO: OCCIDENTAL		No: 8485		
DELEGACION: MANABI		COD. PROV.: 13		
PROYECTO: PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA				
NOMBRE DEL SOLICITANTE: HOLGUIN BAQUE GLADYS MAYITA				

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	2.0197	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR:	LA TRAVESIA		2	518761.00	9891462.00
TOPOGRAFIA:	PIANO	ONDULADO:	100	QUERRADO	3	518765.01	9891419.46
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
					DATUM:	PSAD-56	
					ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	2.0197	7 AÑOS	BUENO


 NOTARIA PRIMERA E
 ANTONIO MORALES

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0197	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido

F. _____
HOLGUIN BAQUE GLADYS MAYITA
1309905741

Notarios
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. _____
1308787280

**SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA**
PORTO RICO, MANABÍ
Cantón Portoviejo
Código de Verificación

F. _____
C-I

FECHA: 24/03/2012

0000006

CITIZENSHIP CARD 100440074
 SOLIMAN BAGUE CLAYS NAVITA
 MANBET/MANTA/MANTA
 20 MAYO 1974
 CGA 0190 10951 F
 MANBET - MANTA
 MANTA 1974

212-0001 1309905741
VOLUME CLEDA

HOLGILIN BAQUE GLADYS MAYRA

NAME	UNIT
1. NAME	UNIT
2. NAME	UNIT
3. NAME	UNIT

$$= 11.74 \pm 0.04 \text{ eV} \quad \text{for } \mu = 0.001 \text{ eV}$$

NOTARIA PRIMERA (E.)

NUMERO: 2013.13.08.01.P04618

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1212M00663 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA TRAVESIA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA HOLGUIN BAQUE GLADYS MAYITA, SOLTERA. LA CUANTIA ES DE \$ 10,00 DOLARES; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA.

Abg. Vielka Reyes Vices
ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA

Abg. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



6
FOLIAS ESTON
PUBLICADAS POR LA
Abg. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA